

Código Expediente: 18611

Código RMN: GERD-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	D`CALES S.A MAZORRA JIMENEZ HARBEY MAZORRA JIMENEZ LUIS CARLOS	PAR CENTRO	VALLE	VIJES	DEMAS_CONCESIBLES CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-02-2019	05-12-2018	DESEMBARGO DE TITULOS	La Intendencia Regional Cali de la Superintendencia de Sociedades, dentro de las diligencias del proceso contra la sociedad D CALES S.A. LIQUIDADADA (ADJUDICACIÓN ADICIONAL), profirió auto No. 620-004135 del 29/11/2018, mediante el cual RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR el LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO que recae sobre la licencia de explotación minera, identificada con el No. 18611(GERD-03), ordenada por el JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO dentro del proceso ejecutivo identificado con el número con radicación 2010-00189, adelantado por el BANCO BBVA S.A. y el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS contra la sociedad D CALES S.A. LIQUIDADADA con Nit. 805009603. La medida cautelar de embargo objeto de levantamiento, se inscribió en el Registro Minero Nacional el día 15/08/2013 y se evidencian en la anotación No. 6 del certificado de registro minero No. 18611.

Código Expediente: JC7-15071

Código RMN: JC7-15071

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INTERNATIONAL COAL TRADING S A I C T S A MINERALES EMANUEL C.I. LTDA.	PAR VALLEDUPAR	CESAR	CHIRIGUANÁ	DEMAS_CONCESIBLES CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-02-2019	04-02-2019	REACTIVAR TITULO POR ACTO OFICIAL	ARTICULO PRIMERO. DEJAR SIN EFECTO el trámite de Notificación y LA INSCRIPCION en el Registro Minero Nacional de la Resolución No. VSC-001479 de fecha 01 de diciembre de 2016 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION No. JC7-15071 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ARTICULO TERCERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero RECTIVAR EL TITULO MINERO Y RECAPTURAR EL AREA otorgada dentro del Contrato de Concesión No. JC7-15071. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-001284 de fecha 30 de noviembre de 2018.

Código Expediente: FCO-152

Código RMN: FCO-152

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CEMENTOS SANTANDER LTDA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CURITÍ	ARCILLA CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-02-2019	13-02-2019	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. FCO-152, a la sociedad CEMENTOS SANTANDER LTDA., identificada con NIT. 800.194.250-9. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. FCO-152. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 001371 del 20 de Diciembre de 2018.

Código Expediente: SE3-08411

Código RMN: SE3-08411

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE TARAZA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	TARAZÁ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-02-2019	22-02-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. APROBAR LA RENUNCIA presentada dentro de la Autorizacion Temporal No. SE3-08411, cuyo

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			titular es el MUNICIPIO DE TARAZA, identificado con NIT No. 890.984.295-7. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION anticipada de la Autorizacion Temporal No. SE3-08411, cuyo titular es el MUNICIPIO DE TARAZAL identificado con NIT No. 890.984-295-7. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 2019060005251 de fecha 19 de febrero de 2019.

Código Expediente: R14011

Código RMN: ECVI-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	COMPAÑIA MINERA DE AMALFI S.O.M.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	AMALFI	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-02-2019	05-02-2019	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Sexto Laboral Del Circuito de Medellín COMUNICA al Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería que dentro del proceso ejecutivo laboral con radicado No. 05-001-31-05-006-2014-00495-00, instaurado por ADÁN ESTEBAN WOLF VENEGAS contra la COMPAÑIA MINERA DE AMALFI S.O.M. con NIT. 890.906.764-7, se profirió auto de la fecha, mediante el cual se DISPUSO lo siguiente: "Se ordena el embargo de los derechos emanados del título minero otorgado a la COMPAÑIA MINERA DE AMALFI S.O.M. con NIT. 890.906.764-7.

Código Expediente: PB6-10381

Código RMN: PB6-10381

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PATARROYO CORDOBA EDUARDO PATARROYO CORDOBA JUAN CARLOS	PAR CENTRO	HUILA	RIVERA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-02-2019	22-02-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	<p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. PB6-10381, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y EDUARDO PARARROYO CORDOBA, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.538.600 y JUAN CARLOS PATARROYO CORDOBA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.122.801, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de LOS CONCESIONARIOS de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION (...)</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de RIVERA, departamento de HUILA y comprende una extensión superficial total de 66,4254 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...)</p> <p>CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración maxima de TREINTA (30) AÑOS contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, según lo señalado en el Artículo 70 del código de minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración: TRES (3) AÑOS (...) b) Plazo para Construcción y Montaje: TRES (3) AÑOS (...) c) Plazo para Explotación: Corresponde al tiempo restante, en principio VEINTICUATRO (24) AÑOS (...)</p>